



NOTAS DE PRENSA

NOTA DE PRENSA SPDI 044-2026. 01/04/2026. *Foro en Barcelona abordó la representación política de los peruanos en el exterior.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el pasado 27 de marzo, en la ciudad de Barcelona, se realizó el “Foro Elecciones de Peruanos en el Exterior”, organizado por la Societat Civil Catalana y auspiciado por Julio A. Salazar Moscoso, Miembro Asociado de la SPDI, reconocido por su liderazgo y permanente labor en defensa de los inmigrantes peruanos en el mundo. El encuentro reunió a candidatos a Diputados y Senadores para representar el distrito electoral de peruanos en el exterior (PEX) en el marco del futuro Congreso Bicameral.

NOTA DE PRENSA SPDI 045-2026. 06/04/2026. *El Dr. Javier Junceda Moreno, miembro correspondiente de la SPDI, es incorporado como Académico de Número de la Real Academia Europea de Doctores.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la incorporación del Doctor Javier Junceda Moreno, Miembro Correspondiente de la SPDI, como Académico de Número de la Real Academia Europea de Doctores (RAED), acto académico que se realizará el 21 de abril de 2026, a las 18:30 horas, en la Sala A de la sede de Foment del Treball, en Barcelona. En dicha ocasión, el Dr. Junceda presentará el discurso de ingreso titulado “Sobre la incontinencia legislativa y la simplificación administrativa”, al que responderá el Excmo. Sr. Doctor Daniel Berzosa López, Académico de Número de la RAED.

NOTA DE PRENSA SPDI 046-2026. 08/04/2026. *La SPDI destaca la participación del Emb. Juan Álvarez Vita en la inauguración del Centro de Estudios Peruano Golfo Árabe.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) destaca la participación de su Miembro Titular y Vocal del Consejo Directivo, el Embajador Juan Álvarez Vita, en la ceremonia

de inauguración del Centro de Estudios Peruano Golfo Arábigo de la Universidad Norbert Wiener, realizada en Lima.

NOTA DE PRENSA SPDI 047-2026. 17/04/2026. *La UNMSM condecoró como sanmarquinos ilustres a Presidente y Miembros Titulares de la SPDI.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) felicita a su Presidente, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, así como a sus distinguidos miembros, el Embajador Juan Álvarez Vita, Vocal y Miembro Titular, y el Dr. Luis Solari de la Fuente, Miembro Titular, por haber sido condecorados en la “Ceremonia de Reconocimiento a los Sanmarquinos Destacados”, organizada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el pasado jueves 16 de abril. Esta ceremonia, que distingue a “Personajes Ilustres de San Marcos”, contó con la participación de la rectora Dra. Jeri Ramón Ruffner y de las principales autoridades universitarias, quienes hicieron entrega de medallas y diplomas a destacadas personalidades que encarnan la excelencia y el legado de la casa de estudios.

NOTA DE PRENSA SPDI 048-2026. 20/04/2026. *Embajador Harry Belevan, Miembro Titular de la SPDI, es elegido Presidente de la Academia Peruana de la Lengua para el periodo 2026–2029.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) tiene el agrado de informar que, el sábado 18 de abril, el Embajador Harry Belevan-McBride, Miembro Titular de nuestra centenaria institución, fue elegido Presidente–Director de la Academia Peruana de la Lengua (APL) para el período 2026–2029. Diplomático de carrera con más de 40 años en el Servicio Exterior, promovido por méritos al rango de Embajador en 1988, habiendo ejercido funciones diplomáticas en Portugal, Francia y Bolivia, entre otras. Es Bachiller y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú; recibió el grado de doctor *honoris causa* por la Universidad de Le Havre, Francia, y cuenta con numerosos reconocimientos oficiales, además de una destacada producción literaria.

NOTA DE PRENSA SPDI 049-2026. 21/04/2026. *Presidente de la SPDI participa como panelista en la conferencia “El Estado de Derecho tras los sucesos de Venezuela”.* El pasado 20 de abril, el Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, participó como panelista en la conferencia titulada “El

Estado de Derecho tras los sucesos en Venezuela”, organizada por el Espacio de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos (EJH). Dicho evento contó con la participación de su Director, el Dr. Javier Junceda Morena – quien moderó la sesión – y del Dr. Francisco Miró Quesada Rada, del Dr. Adolfo Menéndez Menéndez y de la Dra. María Mut Bosque, quienes estuvieron también como panelistas.

NOTA DE PRENSA SPDI 050-2026. 21/04/2026. *La SPDI destaca la participación del Dr. José Antonio Saavedra Calderón en la apertura del año académico de la Universidad Autónoma del Perú.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) destaca la participación del doctor José Antonio Saavedra Calderón, miembro titular y vocal de la institución, quien, en representación del Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, participó en la ceremonia de apertura del año académico 2026-02 de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, realizada el pasado 14 de abril.

NOTA DE PRENSA SPDI 051-2026. 21/04/2026. *Se realizó Encuentro SPDI de Abril: “La adhesión del Perú a la OCDE: implicancias para la gobernanza y el desarrollo”.* El martes 21 de abril de 2026, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) llevó a cabo una nueva edición de sus Encuentros SPDI, titulada “La adhesión del Perú a la OCDE: implicancias para la gobernanza y el desarrollo”. La sesión se inició con el saludo institucional del Emb. Óscar Maúrtua de Romaña, presidente de la SPDI, y fue conducida por la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, miembro titular y directora ejecutiva de la institución. En esta oportunidad, el Dr. Óscar Schiappa-Pietra, miembro titular y secretario del Consejo Directivo de la SPDI, presentó la ponencia relativa a la hoja de Ruta para la adhesión del Perú a la OCDE. A su turno, la Embajadora Ana María Sánchez Vargas de Ríos, Alta Representante del Perú para este proceso, abordó los avances alcanzados, así como los retos institucionales y técnicos que implica la incorporación del país a este foro internacional. Asimismo, el economista Humberto Campodónico Sánchez ofreció una reflexión desde la perspectiva económica, destacando los desafíos en materia de políticas públicas, regulación y desarrollo que conlleva este proceso.

NOTA DE PRENSA SPDI 052-2026. 22/04/2026. *Embajador José Ayala Lasso se integra a la SPDI como Miembro Correspondiente.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) tiene el agrado de informar que, en una ceremonia realizada el lunes 20 de abril pasado, organizada por la Embajada del Perú en Quito, se llevó a cabo la incorporación del Embajador José Ayala Lasso como Miembro Correspondiente de nuestra centenaria institución, en reconocimiento a su destacada trayectoria diplomática y su valioso aporte al desarrollo del derecho internacional. Al inicio de la ceremonia, se reprodujo el mensaje del presidente de la SPDI, Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Ex Canciller de la República y Ex Embajador del Perú en el Ecuador, quien puso en relieve el valor de este tipo de incorporaciones como espacios que articulan la reflexión jurídica con la práctica diplomática, permitiendo analizar de manera crítica los desafíos contemporáneos que enfrenta el orden internacional.

NOTA DE PRENSA SPDI 053-2026. 22/04/2026. *La SPDI se pronuncia ante la renuncia del Embajador Hugo de Zela al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) lamenta la renuncia del Embajador Hugo de Zela al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Embajador Hugo De Zela, miembro asociado de nuestra centenaria institución, ha demostrado un firme compromiso y respaldo a las actividades académicas y científicas que desarrollamos, contribuyendo al fortalecimiento del pensamiento internacionalista en el Perú. En el plano institucional, ha desempeñado el cargo de ministro de Estado con reconocido profesionalismo y apego a los principios rectores de la política exterior peruana, forjados a lo largo de su vida republicana. La SPDI reconoce al Embajador Hugo de Zela su valiosa contribución al servicio exterior del Perú y le desea éxitos en sus futuras responsabilidades.

NOTA DE PRENSA SPDI 054-2026. 24/04/2026. *La SPDI felicita al Dr. Luis Solari por su incorporación como Miembro Honorario de la Real Academia de Marruecos.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su más cordial felicitación al Dr. Luis Solari de la Fuente, Miembro Titular de nuestra institución, por su incorporación como Miembro Honorario de la Real Academia de Marruecos, institución dispuesta por

el Rey Mohammed VI. El Dr. Solari ha sido designado dentro del grupo de miembros honorarios perpetuos, conformado mayoritariamente por académicos marroquíes y que cuenta únicamente con tres latinoamericanos.

NOTA DE PRENSA SPDI 055-2026. 24/04/2026. *La SPDI saluda la designación del Embajador Carlos Pareja Ríos como ministro de Relaciones Exteriores del Perú.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la designación del embajador Carlos Pareja Ríos como ministro de Relaciones Exteriores, tras haber juramentado en el cargo el 23 de abril pasado ante el presidente Juan Carlos Balcázar, en ceremonia realizada en Palacio de Gobierno. El nuevo canciller sucede en funciones a Hugo de Zela Martínez.

NOTA DE PRENSA SPDI 056-2026. 27/04/2026. *La SPDI se manifiesta sobre situación de connacionales en zona de conflicto armado entre Rusia y Ucrania.* En atención a las recientes denuncias difundidas por medios periodísticos acerca de la grave situación que enfrentan ciudadanos peruanos presuntamente incorporados de manera irregular como combatientes en las filas de Rusia, en el contexto del conflicto armado con Ucrania, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional manifiesta que:

1. Dicha contratación, además de constituir un presunto fraude en perjuicio de los connacionales afectados, reviste los caracteres de la práctica del mercenarismo, la cual se encuentra categóricamente prohibida por el derecho internacional.
2. El Perú, desde el año 2007, es Estado parte de la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios. En virtud de dicho instrumento, el Estado peruano asume la obligación de prevenir, prohibir y sancionar esta ilícita actividad.
3. En ese marco, el Estado peruano podría incluir medidas como la cancelación de la personería jurídica y de los permisos de operación de las empresas que eventualmente resulten involucradas, así como el enjuiciamiento penal de sus directivos. De igual forma, corresponde al Estado peruano considerar la extradición de los presuntos responsables por la comisión de este grave delito, que viola

los principios del derecho internacional, tales como los de igualdad soberana, independencia política, integridad territorial de los Estados y libre determinación de los pueblos.

NOTA DE PRENSA SPDI 057-2026. 28/04/2026. *Presidente de la SPDI advierte que inestabilidad política en Perú erosiona instituciones y afecta la imagen país.* El titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, analizó en una entrevista con el programa Altavoz de Radio San Borja la reciente crisis política. El Emb. Maúrtua contextualizó estos cambios como un reflejo de una “inestabilidad institucional” que se arrastra desde 2016, y que esta fragilidad afecta la gobernabilidad y la seguridad jurídica necesarias para atraer inversión extranjera.

NOTA DE PRENSA SPDI 058-2026. 30/04/2026. *Emb. María Cecilia Rozas Ponce de León es elegida vicepresidenta de la Junta Directiva de la Fundación del Colegio Interamericano de Defensa.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que la Emb. María Cecilia Rozas Ponce de León fue elegida vicepresidenta de la Junta Directiva de la Fundación del Colegio Interamericano de Defensa (FCID) para el periodo 2025-2028, en reconocimiento a su destacada trayectoria diplomática, académica y profesional, el pasado 22 de abril de 2026, en Washington, D.C.

NOTA DE PRENSA SPDI 059-2026. 05/05/2026. *La SPDI rinde homenaje a la Emb. Elvira Velásquez Rivas-Plata, exsecretaria general de la CPPS.* El pasado miércoles 29 de abril, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) llevó a cabo un almuerzo institucional en homenaje a la Embajadora Elvira Velásquez Rivas-Plata, exsecretaria general de la CPPS y Miembro Titular de la SPDI, con la participación de representantes de las Embajadas de Chile, Colombia, Panamá y Ecuador, así como del Embajador Nicolás Roncagliolo, Miembro Titular de la SPDI, y del Embajador Librado Orozco, Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTA DE PRENSA SPDI 060-2026. 07/05/2026. *La SPDI destaca la presentación del libro “Manual de negociación política” del Dr. Aníbal*

Sierralta Ríos en el Colegio de Abogados de Lima. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el martes 28 de abril de 2026 se realizó, en el auditorio del Colegio de Abogados de Lima, la presentación del libro *Manual de negociación política*, del Doctor Aníbal Sierralta Ríos, destacado jurista y Miembro Titular de la SPDI. La actividad contó con la participación de la doctora Delia Espinoza Valenzuela, decana del Colegio de Abogados de Lima, así como de Jorge Alejandro Amaya, Luca Mezzetti y Juan de la Puente, quien tuvo a su cargo la moderación del diálogo académico.

NOTA DE PRENSA SPDI 061-2026. 07/05/2026. *Crece preocupación por la situación de ciudadanos peruanos trasladados a zonas vinculadas al conflicto entre Rusia y Ucrania.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa sobre la creciente preocupación generada por la situación de ciudadanos peruanos que habrían viajado a la Federación de Rusia bajo presuntas ofertas engañosas, encontrándose algunos de ellos en áreas relacionadas con el conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Según información difundida recientemente, el número de compatriotas afectados ascendería aproximadamente a 310 personas, conforme al padrón consolidado presentado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

NOTA DE PRENSA SPDI 062-2026. 11/05/2026. *La SPDI participa en el Congreso Internacional “Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.* El pasado 09 de mayo, el Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, participó como panelista en el Congreso Internacional “Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, en el marco de la conmemoración por el 475 aniversario de fundación de dicha casa de estudios. El referido Congreso se desarrolló en el Auditorio Principal de la Biblioteca Central “Pedro Zulen”, en la Ciudad Universitaria.

NOTA DE PRENSA SPDI 063-2026. 11/05/2026. *Embajador Óscar Maúrtua de Romaña analiza implicancias jurídicas internacionales del caso de peruanos vinculados al conflicto entre Rusia y Ucrania.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, brindó declaraciones a Radio

Nacional respecto de la situación de ciudadanos peruanos presuntamente captados mediante ofertas engañosas para ser trasladados a zonas vinculadas al conflicto entre Rusia y Ucrania. Durante la entrevista, destacó que este caso involucra aspectos relacionados con el derecho internacional, la trata de personas, el derecho internacional humanitario y la protección de los derechos fundamentales de los migrantes.

NOTA DE PRENSA SPDI 064-2026. 14/05/2026. *La SPDI saluda el retorno humanitario de ciudadanos peruanos afectados por los bloqueos en Bolivia.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda que un total de 338 ciudadanos peruanos provenientes de las ciudades bolivianas de La Paz y Oruro haya logrado arribar a la ciudad de Juliaca mediante vuelos humanitarios coordinados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en el marco del plan de retorno asistido implementado con apoyo del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. La medida fue adoptada ante las dificultades generadas por los bloqueos de carreteras y las protestas sociales registradas en diversas regiones del país altiplánico.

NOTA DE PRENSA SPDI 065-2026. 15/05/2026. *El Embajador Óscar Maúrtua de Romaña destaca el valor de la libertad de prensa y el derecho a la información en homenaje al Diario Oficial El Peruano.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el pasado 13 de mayo se realizó la ceremonia de homenaje al Diario Oficial El Peruano con motivo de su bicentenario, organizada por la Municipalidad Distrital de Pativilca, provincia de Barranca, con la participación del Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI. La actividad congregó a autoridades, historiadores y especialistas, quienes reflexionaron sobre el papel histórico de la prensa en la consolidación de la institucionalidad democrática y de la vida republicana del país.

NOTA DE PRENSA SPDI 066-2026. 21/05/2026. *La SPDI publica la Revista Peruana de Derecho Internacional N° 182.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) tiene el agrado de anunciar la publicación del número 182 de la Revista Peruana de Derecho Internacional, correspondiente al periodo enero–abril de 2026. Esta edición, dirigida por el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña y editada por la Doctora Luciana Cumpa García Naranjo, reafirma el compromiso institucional de la SPDI

con la difusión del pensamiento jurídico en derecho internacional y el fortalecimiento de la investigación académica en dicha materia.

NOTA DE PRENSA SPDI 067-2026. 22/05/2026. *El Embajador Óscar Maúrtua destaca el aporte histórico de la UNMSM a la diplomacia peruana.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, excanciller de la República y Presidente de la SPDI, publicó el artículo titulado “Huella profunda en la diplomacia peruana”, en el cual resalta el papel histórico desempeñado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) en la formación del pensamiento jurídico y diplomático del Perú, en el marco de las conmemoraciones por el 475 aniversario de dicha casa de estudios.

NOTA DE PRENSA SPDI 068-2026. 26/05/2026. *Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en la presentación de libro del diplomático Pedro Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.* El pasado 26 de mayo, el Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, participó como comentarista en la presentación del libro “Salir al mundo: Guía práctica de vida diplomática” cuyo autor es el diplomático Pedro Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín. Dicha actividad fue realizada en el Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Durante su presentación, el titular de la SPDI relievó el carácter riguroso, analítico y pedagógico de la obra, compuesta por 19 capítulos y 838 epígrafes. Señaló, además, que representa una síntesis prolífica de lo que constituye la carrera diplomática, pues aborda con rigor sus pilares fundamentales: la protección de los intereses nacionales, la representación con ecuanimidad y valentía, así como la importancia de conocer a profundidad la historia, la geografía y la cultura del país de destino.

NOTA DE PRENSA SPDI 069-2026. 26/05/2026. *La SPDI organiza el III Congreso Peruano de Derecho Internacional con auspicio de la UARM.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026, se llevará a cabo el III Congreso Peruano de Derecho Internacional, evento académico organizado con el auspicio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM). El Congreso se desarrollará en el Auditorio de la UARM, en la ciudad de Lima,

y reunirá a destacados especialistas, académicos y profesionales vinculados al estudio y práctica del derecho internacional.

NOTA DE PRENSA SPDI 070-2026. 26/05/2026. *Se realizó el encuentro “Perú y Estados Unidos, 200 años de interacción bilateral: actores, procesos y legados”.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el pasado 22 de mayo de 2026 se llevó a cabo, de manera virtual, el encuentro académico titulado “Perú y Estados Unidos, 200 años de interacción bilateral: actores, procesos y legados”. La actividad contó con las palabras inaugurales del Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, y con la participación del Dr. Ronald Bruce St. John, Miembro Correspondiente de la SPDI; del Mag. Diego de la Torre de la Piedra, miembro del Advisory Committee del David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard; y del Dr. Luis Miguel Castilla Rubio, exministro de Economía y Finanzas y exembajador del Perú en los Estados Unidos. La moderación estuvo a cargo de Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI y Editora de la Revista Peruana de Derecho Internacional.

NOTA DE PRENSA SPDI 071-2026. 27/05/2026. *La SPDI saluda “Magnífica Humanitas” encíclica del Papa León XIV y su proyección sobre el Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional saluda que el pasado 25 de mayo de 2026, la presentación -por parte de la Santa Sede- de la primera encíclica del Papa León XIV titulada *Magnífica Humanita*, coincidiendo con el 135 aniversario de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, gesto deliberado que sitúa la nueva encíclica como heredera directa de la tradición de la Doctrina Social de la Iglesia. Esta publicación aparece en el escenario de una nueva revolución que trasciende la acción humana: el desarrollo de la inteligencia artificial y la tecnología digital. Desde la perspectiva jurídico-internacional, *Magnífica Humanitas* impacta en tres aspectos:

La regulación internacional de la inteligencia artificial. El documento aporta una fundamentación ética de la dignidad humana como límite infranqueable para el diseño, despliegue y gobernanza de sistemas de IA, reforzando los argumentos a favor de estándares internacionales basados en derechos y no solo en eficiencia o mercado.

La IA en los conflictos armados. La encíclica llama a “desarmar la IA y superar la teoría de la guerra justa”, relanzando el diálogo y el multilateralismo.

La doctrina social como fuente de soft law. Las encíclicas papales, aunque no son fuentes formales del Derecho Internacional en el sentido del artículo 38 del Estatuto de la CIJ, han operado históricamente como referentes de soft law con influencia real en la formación de la opinio juris, i.e. *Rerum Novarum* (1891), que anticipó estándares laborales luego codificados por la OIT; *Pacem in Terris* (1963), que contribuyó al debate sobre derechos humanos en plena Guerra Fría; *Laudato Si'* (2015), que reforzó el marco ético del Acuerdo de París. *Magnifica Humanitas*, en este sentido, aspira a cumplir ese mismo rol frente a la revolución digital. Más aún cuando vemos ciertos esfuerzos globales por regularla como la Resolución de la ONU sobre IA segura (2024) o el AI Act europeo (2024).

Magnifica Humanitas no condena el progreso tecnológico, sino que lo interpela desde el Evangelio: la inteligencia artificial debe ser herramienta de la caridad y no arquitecta de una nueva Babel.

La SPDI -en su compromiso de promoción del derecho internacional como herramienta de paz, justicia y desarrollo humano integral— encuentra una profunda coincidencia con los principios rectores de la encíclica *Magnifica Humanitas*, por lo que saluda su publicación que alienta los principios más elevados del derecho internacional basados en la protección de la persona en todas sus dimensiones, incluida la digital.

NOTA DE PRENSA SPDI 072-2026. 28/05/2026. *La SPDI inaugura el III Congreso Peruano de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) inauguró el III Congreso Peruano de Derecho Internacional, evento organizado gracias al auspicio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. La mesa inaugural contó con la participación del Emb. Óscar Maúrtua de Romaña, presidente de la SPDI; el R.P. Rafael Fernández Hart SJ, rector de la UARM; el Dr. Wagner Menezes, presidente de la Asociación Brasileña de Derecho Internacional; y de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, directora ejecutiva de la SPDI.

El R.P. Rafael Fernández Hart SJ, brindó las palabras de bienvenida al evento, para luego dar paso al discurso inaugural, del Emb. Maúrtua de Romaña quien destacó la importancia de consolidar espacios académicos orientados al estudio, reflexión y debate de los principales desafíos contemporáneos del derecho internacional. Seguidamente, la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo presentó el Libro de Actas del II Congreso Peruano de Derecho Internacional, publicado de manera virtual. Finalmente, el Dr. Wagner Menezes compartió una disertación sobre “Perspectiva Latinoamericana del Derecho Internacional: propuesta para una estructuración teórica” en la cual reflexionó sobre los aportes de Latinoamérica en materia jurídica internacional y la puesta en valor de la misma.

Durante esta primera jornada se realizaron además dos mesas temáticas: la Mesa 1: “El impacto de la gobernanza digital global en la soberanía, la economía y el comercio” que fue moderada por Elaine Ford, Miembro Asociada de la SPDI, Fundadora y Directora de Democracia Digital en la cual participaron con sus ponencias:

Daniela Francesca Malapi Hernández: Gobernanza digital y su impacto en la soberanía estatal (Sociedad Peruana de Derecho Internacional)

Inghenborth Nicole Loor Sanchez: La regulación europea de los criptoactivos: implicancias para la gobernanza digital y los desafíos del Derecho Internacional (Universidad Complutense de Madrid)

Ccory Yamina Silva Casas: Fragmentación o convergencia regional: el desafío latinoamericano ante la gobernanza digital global desde el caso peruano (Universidad Pablo de Olavide)

Luciana Belén Rojas Morote y Arturo Felipe Hurtado Castilla: Hacia un nuevo régimen comercial: La adhesión del Perú al Digital Economy Partnership Agreement como respuesta a las limitaciones de la OMC (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Por su parte, la Mesa 2: “Relectura de los principios clásicos del derecho internacional ante los nuevos conflictos”, fue moderada por Luciana Cumpa García Naranjo, Miembro Titular y directora ejecutiva de la SPDI, en la que expusieron:

César Landa Arroyo: Los principios para la paz y la coexistencia pacífica entre los Estados (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Augusto Hernández Campos: El uso de la fuerza en el derecho internacional: y su aplicación en conflictos internos (Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Universidad Ricardo Palma)

Camilo Riaño Tovar: El principio de no intervención en el Derecho Internacional: fragmentación, control efectivo y responsabilidad en operaciones de mantenimiento de paz (Universidad Libre de Colombia)

Pedro Jurdi Santos Pereira y Rafael Ramos Rocha: La inmunidad jurisdiccional de las misiones de paz de las Naciones Unidas (Universidad Federal de São Paulo / Pontificia Universidade Católica de Campinas)

Cabe destacar que el III Congreso Peruano de Derecho Internacional reunió a más de seiscientos participantes inscritos y recibió cerca de un centenar de ponencias, de las cuales cuarenta fueron seleccionadas para integrar ocho mesas temáticas que se desarrollarán durante los días 27, 28 y 29 de mayo.

NOTA DE PRENSA SPDI 073-2026. 29/05/2026. *El III Congreso Peruano de Derecho Internacional continúa con su segunda jornada académica.* En el marco del III Congreso Peruano de Derecho Internacional, organizado por la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) con el auspicio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, se desarrolló la segunda jornada académica del evento, la cual reunió a destacados especialistas nacionales e internacionales en torno a los desafíos contemporáneos del derecho internacional.

Durante esta segunda fecha se llevaron a cabo cuatro mesas temáticas orientadas al análisis de problemáticas actuales desde diversas perspectivas jurídicas.

La Mesa 3: “El derecho internacional ante el escenario de polícrisis”, fue moderada por Gattas Abugattas y contó con la participación de:

Oscar Schiappa-Pietra Cubas: Constitucionalismo global, multilateralismo y gobernanza internacional en tiempos de polícrisis (Sociedad Peruana de Derecho Internacional)

Diana Rocío Espino Tapia: Revolución social 2.0 en la Iglesia Católica: El “soft-power” del Papa León XIV en el escenario de policrisis sistémica-internacional actual (Tecnológico de Monterrey)

Therry Fabián Torres Cardenas: Entre derecho y poder: eficacia y desafíos del Derecho Internacional Público ante la política unilateral de Estados Unidos (Universidad Antonio Ruiz de Montoya)

Pablo Andree Cervantes Acuña y Marcela Victoria Ramos Saldaña: El hegemonó contra su propio orden, o sobre la desglobalización selectiva, la reacción de Estados Unidos y crisis del multilateralismo comercial (Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

Asimismo, la Mesa 4: “Nuevos desarrollos del derecho internacional ambiental y del mar”, moderada por Elvira Velásquez Rivas-Plata, reunió las ponencias:

César Alberto Correa Martínez: Diálogo transnacional y paradigma del medio ambiente en el derecho contemporáneo (Universidad Cooperativa de Colombia)

Eduardo Marcial Ramos Ferretti: Nuevas perspectivas sobre la pesca en la alta mar (Investigador independiente)

Gian Pierre Campos Maza: La investigación científica y su definición pendiente como elemento motor del derecho del mar. (Ministerio de Relaciones Exteriores)

Paula Nicolle Serna Chunga: El régimen jurídico del Acuerdo BBNJ en el marco del Derecho del Mar y la actuación del Estado peruano (Universidad Tecnológica del Perú).

Por otro lado, la Mesa 5: “La migración y la protección de la infancia en el derecho internacional contemporáneo”, fue moderada por Manuel Monteagudo y contó con las intervenciones de:

Ena Rocío Carnero Arroyo: La seguridad humana infantil como paradigma emergente del derecho internacional (Universidad Nacional de Trujillo)

María Consuelo Barletta Villarán: La amenaza del populismo penal y su impacto en el incumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Isabelle Dias C. Santos: La protección de niñas, niños y adolescentes migrantes a la luz del derecho internacional y la legislación brasileira (Universidad Federal de Matto Grosso do Sul)

Samuel Medeiros: Implementação do Direito Internacional Migratório: experiências de proteção de migrantes e refugiados na Amazônia brasileira (Práctica Jurídica de la Facultad Cosmopilta)

María José Cortez Asti y Cielo Dorila Vilchez Padilla: La instrumentalización de la ayuda humanitaria en la gobernanza migratoria contemporánea: implicancias desde el Derecho Internacional Público (Caso Turquía) (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas)

Finalmente, la Mesa 6: “Entre la formalidad y la eficacia: celebración de tratados, aplicación judicial y recepción del soft law en el Perú contemporáneo”, fue moderada por José Antonio Saavedra Calderón. Participaron como ponentes:

Carolina Maida Loayza Tamayo y Gustavo Arevalo Castro: Relación entre la formación en Derecho Internacional y su aplicación por jueces y juezas peruanas (Universidad de Lima)

Silvio Jesús Mezarina García: La aplicación provisional de los tratados y el derecho peruano (Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas)

Pablo César Rosales Zamora: La celebración de tratados a sola firma por la República del Perú: algunas reflexiones en torno a la práctica reciente (2001-2026) (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Madeleine Santamaria Ortiz: La fragmentación del derecho internacional en sede constitucional: el uso del soft law en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú (2019-2025) (Universidad Nacional de San Agustín)

Marko Vasquez Rojas y Genesis Paredes Prado: La influencia de lo no vinculante: la recepción del soft law de la OCDE en el Perú (Universidad Nacional Mayor de San Marcos)

El III Congreso Peruano de Derecho Internacional continúa consolidándose como un espacio académico de diálogo y reflexión jurídica, congregando a especialistas, investigadores y estudiantes interesados en los principales desafíos y transformaciones del derecho internacional contemporáneo.

NOTA DE PRENSA SPDI 074-2026. 01/06/2026. *La SPDI realiza con éxito la tercera jornada y clausura del III Congreso Peruano de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) llevó a cabo con éxito la tercera fecha del III Congreso Peruano de Derecho Internacional, evento organizado con auspicio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Esta última jornada contó con dos mesas temáticas y la mesa de clausura.

La Mesa 7: “Reconfiguraciones del Derecho Internacional Económico” bajo la moderación de Ariela Ruiz Caro, Miembro Titular de la SPDI y Magíster en Procesos de Integración Económica por la Universidad de Buenos Aires, brindó las siguientes ponencias:

Victor Muñoz Tuesta: La relevancia de APEC para el Perú en 2026 (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Rafael Ariel Gomez Vargas: Nearshoring y la Metamorfosis del Arbitraje Inversionista-Estado: Desafíos de Seguridad Jurídica ante la Crisis del Multilateralismo Comercial en 2026 (Universidad de Sonora).

Isabel Recavarren Malpartida: La Confederación Suiza en los países de la Comunidad Andina: evolución jurídica de las inversiones y nuevos escenarios bilaterales (Centro de Estudios, Formación e Información de América Latina-Unión Europea (CEFIAL).

Samuel Aschallay Samaniego: El libre comercio en tiempos de rivalidad geoeconómica: el retorno del poder en el comercio internacional (Sociedad Peruana de Derecho Internacional).

Cesar José Valverde Tito: Transición energética, regulación ambiental y arbitraje de inversiones: ¿está preparado el Estado peruano para los arbitrajes verdes? (Universidad del Pacífico).

Por otro lado, la Mesa 8: “Interpretación, cumplimiento y poder: problemas actuales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, con la moderación del Embajador Juan Alvarez Vita, Miembro Titular y Vocal del Consejo Directivo de la SPDI. En esta última mesa temática expusieron:

Jeison Batista de Almeida: La Aplicación Jurisdiccional de la Interpretación Conforme a los Derechos Humanos (Universidade do Estado de Mato Grosso - UNEMAT).

Maria Ines Garcia Calderon Valdivieso: Inteligencia artificial y gestión migratoria: riesgos para los derechos humanos de refugiados y migrantes (Universidad de Lima).

Walter Christopher Flores Velásquez: Pluralismo jurídico y derechos humanos: aproximaciones a la situación del pueblo aymara en el norte de Chile (Universidad de Tarapacá).

Omar Alejandro Hernández Ríos: Eficacia de los tratados y de la justicia internacional en derechos humanos y límites de su cumplimiento (Universidad de Sonora).

Adriana Sofia Castro Valle: Perfilamiento racial y justicia internacional: crítica al ‘colorblindness’ y desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) (Universidad Carlos III de Madrid).

Pedro Calvay Torres y Claudia Lucía Castro Barnechea: El miedo como tecnología de poder: emociones políticas y erosión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Perú (Pontificia Universidad Católica del Perú).

Finalmente, la mesa de clausura contó con la magistral ponencia titulada “Principios y reglas en el funcionamiento de las normas del Derecho Internacional Privado” del Dr. Alejandro Menicocci, Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional. Además, participó el

Mg. Juan Carlos Herrera, Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Internacional, quien ofreció una disertación titulada: “Las opiniones consultivas de los tribunales internacionales sobre el cambio climático”. Posteriormente, el Dr. Wagner Menezes, Presidente de la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional, dió lectura a la Declaración Latinoamericana sobre Inteligencia Artificial, Humanidad y Responsabilidad Internacional de los Estados. Seguidamente, el Dr. Luis García Corrochano Moyano, Vicepresidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, clausuró el evento mediante la lectura de la Declaración Final del III Congreso Congreso Peruano de Derecho Internacional. Finalmente, el Dr. Eduardo Vega Luna, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, dió lectura a las palabras finales que dieron por término la mesa de clausura y del magno evento en general.

NOTA DE PRENSA SPDI 075-2026. 01/06/2026. *La SPDI reafirma la importancia de la ratificación del Tratado de Alta Mar por parte del Perú.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, en la que también participaron el Embajador Nicolás Roncagliolo Higuera, exsecretario general de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS); Jimpson Dávila Ordóñez, Director del Programa de Gobernanza Marina de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA); y Jesús Menacho Piérola, Capitán de Navío (r) y Presidente de la Fundación Náutica Marítima del Perú.

NOTA DE PRENSA SPDI 076-2026. 02/06/2026. *La SPDI comparte la Declaración Final del III Congreso Peruano de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que, al término del III Congreso Peruano de Derecho Internacional, celebrado los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026 en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), los participantes aprobaron la “Declaración Final del III Congreso Peruano de Derecho Internacional”, documento que recoge los compromisos y reflexiones colectivas surgidos del fructífero intercambio académico y de debate desarrollado a lo largo del evento.

NOTA DE PRENSA SPDI 077-2026. 04/06/2026. *Sociedades latinoamericanas de Derecho Internacional suscriben la Declaración sobre Inteligencia Artificial, Humanidad y Responsabilidad Internacional de los Estados.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que, en el marco del III Congreso Peruano de Derecho Internacional, celebrado en la ciudad de Lima los días 27, 28 y 29 de mayo del presente año, representantes de cinco sociedades científicas de la región suscribieron la “Declaración Latinoamericana sobre Inteligencia Artificial, Humanidad y Responsabilidad Internacional de los Estados”, iniciativa conjunta de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI), la Asociación Brasileña de Derecho Internacional (ABDI), la Academia Colombiana de Derecho Internacional (ACDI), la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Internacional (SEDI) y la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI).

NOTA DE PRENSA SPDI 078-2026. 08/06/2026. *La SPDI destaca el 75.º aniversario de la creación del ACNUR.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) destaca la conmemoración del 75.º aniversario de la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organismo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950 con el mandato de brindar protección internacional a las personas refugiadas y de promover soluciones duraderas para quienes se han visto obligados a abandonar sus hogares como consecuencia de conflictos armados, persecuciones, violaciones de derechos humanos y otras situaciones de violencia.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 079-2026. 12/06/2026. *Instituto de Derecho Internacional de la Universidad Nacional de Asunción se adhiere a la Declaración Latinoamericana sobre Inteligencia Artificial.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el Instituto de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) se ha adherido a la Declaración Latinoamericana sobre Inteligencia Artificial, Humanidad y Responsabilidad Internacional de los Estados, iniciativa académica regional promovida por la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI), la Asociación Brasileña de Derecho Internacional (ABDI), la Academia Colombiana de Derecho Internacional (ACDI), la Sociedad Ecuatoriana

de Derecho Internacional (SEDI) y la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI).

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 080-2026. 15/06/2026. *MRE oficializa el Encuentro Latinoamericano de Sociedades de Derecho Internacional promovido por la SPDI.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la aprobación de la Resolución de Secretaría General N.º 0214-2026-RE/SGG, mediante la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores oficializó el carácter internacional del evento denominado “Encuentro Latinoamericano de Sociedades de Derecho Internacional”, que se realizará en la ciudad de Lima del 17 al 19 de marzo de 2027. La referida resolución reconoce la importancia académica e institucional de este encuentro, el cual reunirá a sociedades nacionales de derecho internacional de diversos países de la región con el propósito de promover el intercambio de experiencias, fortalecer redes de cooperación académica y reflexionar sobre los principales desafíos contemporáneos que enfrenta el derecho internacional. Asimismo, el Encuentro se desarrollará de manera paralela al IV Congreso Peruano de Derecho Internacional, constituyéndose ambos eventos en uno de los espacios académicos más importantes de la región para el estudio, análisis y difusión del derecho internacional.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 081-2026. 15/05/2026. *Se realizó la primera sesión de la II Jornada de Perfeccionamiento para Docentes de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el pasado sábado 13 de junio de 2026 se llevó a cabo, en modalidad virtual, la primera sesión de la II Jornada de Perfeccionamiento para Docentes de Derecho Internacional. La actividad, auspiciada por la Maestría en Derecho Internacional Económico de la Escuela de Postgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, fue inaugurada por el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI. La jornada fue conducida por Luciana Cumpa García Naranjo, directora ejecutiva de la SPDI y contó con la participación del profesor Ángel Rodrigo Hernández, profesor de la Universitat Pompeu Fabra (España), quien abordó “Las normas de interés público en el Derecho Internacional”. Asimismo, el doctor Luis García Corrochano Moyano, vicepresidente de la SPDI, expuso sobre los “Desarrollos del Derecho Internacional en el Comité Jurídico

Interamericano de la OEA”. La actividad reunió a casi medio centenar de docentes provenientes de diversas regiones del Perú así como de Argentina, Bolivia, Colombia y México, quienes participaron activamente en el intercambio de experiencias y reflexiones académicas.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 082-2026. 16/06/2026. *Se realizó el conversatorio Encuentro SPDI sobre la relación entre la Unión Europea y América Latina.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el pasado 16 de junio de 2026 se llevó a cabo una nueva edición de Encuentros SPDI, bajo el título “Una nueva agenda birregional: desafíos y oportunidades en la relación UE-América Latina”. La actividad fue inaugurada por el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI y la moderación estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI. La sesión contó con las exposiciones de Jonathan Hatwell, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en el Perú; Isabel Recavarren Malpartida, Miembro Asociada de la SPDI; y José Antonio Saavedra Calderón, Vocal del Consejo Directivo de la SPDI.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 083-2026. 16/06/2026. *Presidente de la SPDI se reúne con el Embajador de Grecia en Perú.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que el Embajador de la República Helénica en el Perú, Iakovos Iakovidis, sostuvo una reunión protocolar con el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI. El encuentro permitió intercambiar opiniones sobre diversos temas de interés común vinculados al derecho internacional, la diplomacia y las relaciones entre el Perú y Grecia.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 084-2026. 17/06/2026. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional se pronuncia respecto a las declaraciones sobre la potencial supresión del derecho al voto de los peruanos en el exterior.* Respecto a las recientes declaraciones sobre la posibilidad de suprimir el derecho al voto de los peruanos que residan en el exterior por más de 10 años, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) considera relevante manifestar lo siguiente:

La comunidad de peruanos residentes en el exterior (PEX) ha venido alcanzando importantes logros en materia de derechos políticos, tales como

la representación parlamentaria con dos curules, en cuyo desarrollo aportó sustancialmente el Sr. Julio Salazar Moscoso, Miembro Asociado de nuestra centenaria institución y benefactor de las comunidades peruanas en el exterior.

Otro reconocimiento gravitante fue el derecho al voto de los PEX consagrado en la Constitución de 1979 – a propuesta del Dr. Haya de la Torre, Presidente de la Asamblea Constituyente – y reafirmado en la Carta Magna de 1993. Esta garantía reconoce, expresamente, que la nacionalidad y los derechos políticos no se extinguen por la residencia fuera del territorio nacional, antes bien, el Estado los garantiza y los defiende.

Asimismo, la eventual propuesta de suprimir el derecho al voto de los PEX afectaría el principio de progresividad y no regresividad de los Derechos Humanos, el cual señala que los Estados no pueden adoptar medidas que reduzcan, disminuyan o eliminen niveles de protección o goce de derechos previamente alcanzados.

A su vez, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso Yatama vs. Nicaragua (Sentencia de 23 de junio de 2005), destacó que los derechos políticos constituyen un elemento esencial de la democracia representativa y que los Estados deben adoptar medidas que favorezcan su ejercicio efectivo, evitando restricciones irrazonables o desproporcionadas.

En ese sentido, la potencial privación del voto a connacionales por el hecho de su residencia en el extranjero, además, conllevaría a una restricción arbitraria que vulnera el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ya que la supuesta desconexión con la realidad nacional no configura un fin legítimo ni razonable que justifique tal retroceso.

En consecuencia, el derecho al voto de los peruanos en el exterior, así como su representación parlamentaria, deben prevalecer en su integridad, toda vez que tales reconocimientos se sustentan en las obligaciones internacionales del Perú contraídas en espacios como la ONU, OEA, OIM, entre otros, y en la norma constitucional, así como en normas complementarias.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 085-2026. 18/06/2026. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional destaca importancia del Memorando de Entendimiento entre Estados Unidos e Irán.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la oficialización del Memorando de Entendimiento entre Estados Unidos e Irán, un acuerdo que pone fin al conflicto iniciado en febrero de 2026 y que representa un hito para el Derecho Internacional Público y la gobernanza global. Este entendimiento trasciende el ámbito bilateral y representa una oportunidad para fortalecer los mecanismos de diálogo, prevención y promoción de la estabilidad regional y mundial.

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Público, este acuerdo refleja la vigencia de principios fundantes del sistema internacional, como la solución pacífica de controversias, la cooperación entre los Estados y la buena fe en las relaciones internacionales. Aunque un Memorando de Entendimiento no siempre posee la naturaleza jurídica de un tratado internacional vinculante, constituye una herramienta diplomática valiosa que permite establecer compromisos políticos, generar confianza mutua y crear espacios para futuras negociaciones sobre asuntos de interés común, especialmente en temas de seguridad, energía y no proliferación nuclear.

En términos de gobernanza global, un entendimiento entre Estados Unidos e Irán tiene efectos que alcanzan a toda la comunidad internacional. La estabilidad en Oriente Medio influye directamente en los mercados energéticos, las rutas comerciales, los movimientos migratorios y la seguridad colectiva. Por ello, cualquier mecanismo que promueva la cooperación y reduzca la confrontación contribuye al fortalecimiento de esta gobernanza basada en reglas, instituciones y mecanismos pacíficos de resolución de conflictos.

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional reitera su respaldo a toda iniciativa que, como este memorando, favorezca el diálogo diplomático, y refuerza los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 086-2026. 22/06/2026. 22/06/2026. *Se realizó la segunda sesión de la II Jornada de Perfeccionamiento para Docentes de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho

Internacional (SPDI) informa que el pasado 20 de junio de 2026 se llevó a cabo la segunda sesión de la II Jornada de Perfeccionamiento para Docentes de Derecho Internacional, actividad académica organizada por la SPDI con el auspicio de la Maestría en Derecho Internacional Económico de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La moderación estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI. La sesión contó con la participación de la profesora Catharine Titi, quien desarrolló la ponencia titulada “La jurisprudencia climática de los tribunales internacionales: hacia un nuevo paradigma”, y el profesor Juan Antonio Travieso, con la exposición “Tecnología y Derecho Internacional: vademécum de problemas y soluciones”. Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Dr. Víctor Saco Chung, Director de la Maestría de Derecho Internacional Económico de la PUCP, quien destacó la importancia de fortalecer la enseñanza y el estudio del Derecho Internacional frente a los desafíos globales actuales.

NOTA DE PRENSA SPDI N.º 087-2026. 23/06/2026. *La SPDI asumirá la administración nacional de la Competencia Philip C. Jessup para el Perú en el 2027.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) informa que ha aceptado la invitación formulada por la organización internacional de la Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition para asumir la administración de las rondas nacionales de la competencia en el Perú en la edición 2027. La Competencia Jessup constituye el certamen de simulación judicial en Derecho Internacional más importante y prestigioso del mundo, congregando anualmente a miles de estudiantes de Derecho de universidades de diversos países. En este contexto, la SPDI tendrá a su cargo la organización y coordinación de las rondas nacionales peruanas, proceso mediante el cual se seleccionará al equipo que representará al Perú en la fase internacional de la competencia. La SPDI ha designado como punto de contacto para el Perú a la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de nuestra centenaria institución.